

CCP.I/RES.11(I-02)

Presentación de Información Relativa al ARM a los Miembros del Caribe y de América Central

La Primera reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Resolución CITEL/RES. 42 (III-02)1 de la Tercera Reunión ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL, resuelve que la Presidencia del CCP.I debe estimular al Grupo de Trabajo sobre Procesos de Certificación y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo a realizar un esfuerzo especial, con el fin de asegurar que los Estados del Caribe y de América Central tomen plena conciencia sobre los requisitos y beneficios relativos a la participación en el ARM.
- b) Que resulta necesario asegurar la participación de los Miembros del Caribe y de América Central en el proceso de implementación del ARM, a fin de que sea posible contar con una comunidad de telecomunicaciones verdaderamente integrada en las Américas;
- c) Que trabajando junto con organizaciones tales como C/LAA (Acción Caribeña/Latinoamericana), CTU (Unión de Telecomunicaciones del Caribe), COMTELCA (Comisión de Telecomunicaciones de Centroamérica) y CANTO (Asociación Caribeña de Organizaciones Nacionales de Telecomunicaciones), se contará con oportunidades adicionales de mantener informados a los Estados del Caribe y de América Central sobre las actividades relativas a la implementación del ARM;

RESUELVE:

1. Solicitar al Secretario Ejecutivo que presente, en nombre del Grupo de Trabajo sobre Procesos de Certificación y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, el ofrecimiento a las organizaciones del Caribe y de América Central tales como C/LAA, CTU, COMTELCA y CANTO, a fin de hacer llegar a dichas organizaciones información relativa al ARM, en los lugares y fechas que sean convenientes tanto para las organizaciones como para los miembros del Grupo de Trabajo. Se solicita asimismo al Secretario Ejecutivo que, en la próxima reunión del CCP.I, brinde un informe sobre los resultados de las referidas consultas
 2. Invitar al Sr. Victor Artiga, de la Administración de El Salvador, a que colabore en la implementación de los mandatos dictados en esta resolución.
-